

ACTA

VIGÉSIMO PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FORUS S.A.

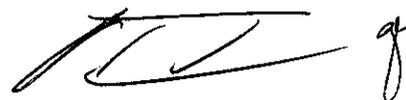
En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2012, siendo las 09:10 horas, se constituyó en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Departamental N° 01053, de la comuna de La Florida, la Vigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de FORUS S.A.

Tomó entonces la palabra don Manuel José Montes Cousiño, asesor jurídico de la empresa y presente en la testera, quien manifestó que, ante la ausencia por enfermedad del señor Presidente, don Alfonso Swett Saavedra, se hacía necesario designar a quien presidiera la asamblea, para lo cual se proponía a don Alfonso Andrés Swett Opazo, lo que fue aprobado por aclamación por todos los asistentes. Actuó como Secretario don Gonzalo Darraidou Díaz, Gerente General de la Compañía.

Entonces, el señor Presidente, invocando el nombre de Dios, abrió la sesión y manifestó que se encontraba acreditada la concurrencia de 235.533.226 acciones, lo que equivalía aproximadamente a un 91,126296% de las acciones emitidas por la Sociedad, número que era superior al mínimo que exigen los estatutos como quórum suficiente para declarar válidamente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A.

Agregó que sobre el resultado de la asistencia volvería en unos pocos minutos más, una vez que se terminara de confeccionar el listado de los señores accionistas que, estando inscritos en el Registro respectivo con cinco días de anticipación a esta fecha, se encontraban presentes o debidamente representados y que tendrían, por lo mismo, derecho a participar en la Junta, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046.

MC



PRIMERO: ASISTENCIA, PODERES Y QUORUM.

Señaló el señor Presidente que se insertaría en el Acta la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron, y que habiéndose revisado los poderes recibidos sin que ellos hayan merecido observación, correspondía proponer su aprobación por la Junta.

No existiendo oposición, quedaron aprobados los poderes por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el listado siguiente:

1.- Rut	Asistente	Serie	Nº de Acciones	% Junta	% Serie
16.284.030-4	Bachmann Silva David	Única	3.096.707	1,31476	1,19810
12.596.481-8	Caroca Rojas, Florangel	Única	949.916	0,40330	0,36752
15.636.734-6	Cristi Silva, José	Única	4.884.605	2,07385	1,88982
15.644.466-9	Cruzat Rodríguez, Matías	Única	3.705.598	1,57328	1,43367
16.020.913-5	Del Río Jara María Loreto	Única	8.616.569	3,65832	3,33370
15.642.690-3	Huerta Yumha Pedro	Única	5.503.313	2,33653	2,12920
08.820.910-9	Polanco Castro Ismael	Única	2.789.740	1,18444	1,07933
12.064.544-7	Soler Reyes Mario	Única	293.477	0,12460	0,11354
10.549.296-0	Somarriva Loyola Manuel	Única	400	0,00017	0,00015
04.336.224-0	Swett Saavedra Ricardo	Única	184.229.921	78,21823	71,27738
16.98.961-0	Yazigi Muñoz Francisco	Única	12.373.641	5,25346	4,78728
Subtotal			226.443.887		

2.- Administradoras de Fondo de Pensiones Presentes:

Rut	Asistente	Serie	Nº de Acciones	% Junta	% Serie
9.154.460-1	AFP Habitat (Navarrete Avendaño, Andres)	Única	5.031.921	2,13640	1,94682
16.211.916-8	AFP Provida (Herrera Galvez, Felipe)	Única	4.057.418	1,72265	1,56979



Subtotal	9.089.339
3.- Resumen	
Representados	235.533.226.-
Total	235.533.226.-

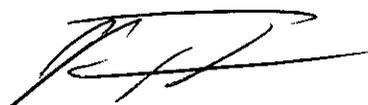
Expresó el señor Presidente que en definitiva se encontraban presentes o representadas en la Junta 235.533.226 acciones con derecho a voto, lo que representaba un 91,126296% del total de las acciones emitidas por la sociedad.

En consecuencia, y encontrándose presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, de conformidad a la Ley y a los estatutos sociales el señor Presidente declaró constituida la Vigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A. e iniciada la reunión.

Hizo presente en todo caso que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía mantendría, en sus oficinas de Av. Departamental N° 01053, de la comuna de La Florida, y a disposición de la referida Superintendencia y de sus accionistas, la nómina de los accionistas asistentes, indicando si actuaron por si o a través de apoderado, representante o custodio, instrucciones que se impartieron a los custodios, y forma en que se votó para cada materia.

SEGUNDO: SECRETARIO Y CONVOCATORIA.

A continuación, señaló el señor Presidente que como Secretario de la Junta se desempeñará el Gerente General de la Compañía, don Gonzalo Darraidou Díaz, a quien le solicitó dejar constancia en el Acta de los antecedentes relativos a la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se acordó citar en sesión de Directorio celebrada el 21 de Marzo de 2012. Con fecha 22 de marzo de 2012 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y a la Bolsa de Valores de Valparaíso, el día, hora y



MC


objeto de esta Junta. Lo mismo se hizo por carta de fecha 2 de abril a los señores accionistas. Finalmente, la misma citación se publicó en avisos en el Diario Financiero los días 02, 03 y 04 de abril de 2012.

Por su parte, añadió, los estados financieros de la empresa, el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pusieron a disposición de los señores accionistas en la página web de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, a partir del 02 de abril de 2012. Dicha información y el hipervínculo al sitio de Internet de la sociedad donde ella se encuentra se envió en esa misma fecha a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además, esta misma información, conjuntamente con las actas y libros de la sociedad, se mantuvo a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los 15 días anteriores a la fecha, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 18.046.

Agregó, finalmente, que el acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2011, se encuentra debidamente firmada por el señor Presidente y el señor Secretario de la misma, y por tres de los accionistas designados para tal efecto en aquella oportunidad y, en consecuencia, debe tenerse por aprobada en conformidad a la Ley.

A continuación, el señor Secretario preguntó si estaban presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros y constató la concurrencia de la abogada doña Claudia Soriano Carreño.

TERCERO: FIRMA DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el señor Secretario expresó que correspondía designar a los accionistas que deberán firmar el Acta de esta Junta, conjuntamente con quien la preside y con el Secretario. Se propuso nominar en definitiva a



MC
gr

cinco personas a fin de que, indistintamente, tres cualesquiera de ellas firmen el Acta de esta Sesión.

El señor Secretario propuso para la firma del acta las siguientes personas: señores Francisco Yazigi Muñoz, Matías Cruzat Rodríguez, José Agustín Cristi Silva, David Bachman Silva y Loreto del Río Jara.

En consecuencia, y no existiendo otra proposición, para los efectos de la firma del Acta de la presente Junta, quedaron designados los señores accionistas antes mencionados, a fin de que indistintamente tres cualesquiera de ellos firmen el Acta de esta Sesión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

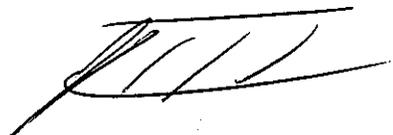
CUARTO: EXPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

Acto seguido, el señor Presidente, don Alfonso Andrés Swett Opazo, se dirigió a los asistentes en los siguientes términos:

“Señoras y señores accionistas:

La situación de la compañía aparece reflejada en la memoria y en los estados financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ya son de conocimiento de los señores accionistas y que han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido. No obstante, estimo del caso complementar estas explicaciones, e informar en aquellos asuntos no incluidos y algunas otras observaciones a fin de que ustedes, señores Accionistas, tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Empresa.

El año 2011 fue un muy buen año para la Compañía y así lo reflejan los números que se han puesto a su disposición: las ventas minoristas crecieron en 28%, correspondiéndole un 19% a las same store sales.



MC



Por su parte, las ventas totales crecieron en un 18%, afectadas por una baja del 10% en las ventas a las grandes tiendas o Wholesale. Esta baja se debió, fundamentalmente, a dos factores.

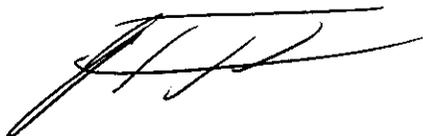
En primer lugar, por cuanto a fines del año 2010 terminó el contrato por el que la marca Brooks auspiciaba a la selección nacional de fútbol, y ese año, en el que se desarrolló el Campeonato Mundial de Fútbol, la venta de camisetas de esa selección fue relevante para la Compañía.

Y, en segundo lugar, por cuanto, atendida la situación de La Polar, restringimos el crédito que se le otorgaba a dicha multitienda, lo que conllevó una menor venta a la misma. Y esta misma contingencia provocó que el resto de las grandes tiendas se ajustaran restringiendo compras.

Asimismo, en el año 2011, el margen de la Compañía creció un 25,2% respecto del año anterior, más aún que las ventas, lo que refleja que fuimos más eficientes, cuidando del activo más importante que son los inventarios con un adecuado manejo en la compra con presupuestos flexibles.

En el aspecto internacional, podemos mencionar que estamos potenciando Colombia, que es un mercado difícil por el tema inmobiliario, ya que el hecho de que los propietarios de los locales sean personas naturales dificulta las negociaciones a quienes, como nosotros, somos operadores que arriendan. En todo caso, en el año 2011 abrimos un nuevo concepto de tienda, RKF, la cual pasó a ser inmediatamente la primera tienda en Colombia. Ello, por cuanto, la nueva y más relajada situación política interna del país está siendo aprovechada para el fomento del turismo nacional e internacional, y ello plantea nuevos requerimientos al negocio outdoor.

Por su parte, Perú nos sorprendió gratamente, con un crecimiento en las ventas sobre el 32%.



MC
gr

Finalmente, Uruguay anduvo muy bien, constituyendo un mercado consolidado para las marcas que estamos desarrollando allá.

La única incertidumbre que podemos vislumbrar es la que dice relación con la alta volatilidad que ha tenido y está teniendo el dólar. Para protegerse de estas contingencias, la Compañía toma posiciones de forwards, y lo ha hecho a tipos de cambio más bajos que el presupuesto. Sin embargo, por la evolución que ha tenido el tipo de cambio, no es descartable que tengamos costos no operacionales mayores en este periodo.

En lo demás, el año 2012 se presenta auspicioso para la Compañía.

¿Alguna pregunta?

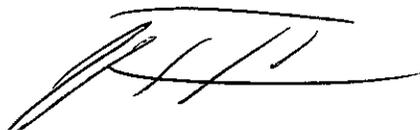
Muchas gracias.”

QUINTO: APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, Y DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Una vez que terminó la presentación, el señor Presidente señaló que, siguiendo el orden de la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, sometía a la consideración de la Asamblea la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young. Propuso enseguida omitir la lectura de los mismos toda vez que se trataba de antecedentes que se remitieron a los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, lo que se aprobó, y ofreció la palabra.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente señaló que correspondía entonces someter a votación la aprobación de la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young.

La unanimidad de los asistentes votó luego, por aclamación, por aprobar la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de



MU
J

diciembre de 2011, y el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young, con la sola excepción de 262.953 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, de 1.423 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, y de 2.154.172 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión en definitiva por cuanto se reunían los quórumos necesarios para ello.

SEXTO: DESTINO DE UTILIDADES Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

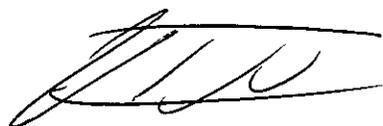
Prosiguió entonces el señor Presidente señalando que correspondía ahora que la Asamblea resolviera sobre la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio de 2011, las que totalizaban la suma de \$ 28.424.473.834.-.

Hizo presente que durante el año 2011 se había acordado la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, por la suma de \$ 3.520.347.780.-.

Informó entonces que se proponía a la Asamblea el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$ 30,36899.- por acción, adicional al dividendo provisorio ya pagado, con cargo a las utilidades del año 2011, lo que equivalía repartir en dividendos un 40% de la utilidad total del ejercicio.

Asimismo, se propuso que este dividendo se pagare a contar del 11 de Mayo de 2012, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para este pago.

Finalmente, se propuso también que el saldo no distribuido de las utilidades del ejercicio 2011, ascendente a la suma de \$ 17.054.684.300.-, se destinare al Fondo de Utilidades Acumuladas.



MC

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra, señalando que si no había oposición, se tendría por aprobada la proposición del Directorio. La unanimidad de los accionistas aprobó entonces, por aclamación, las proposiciones del Directorio respecto de la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 2011, en los términos antes reseñados, con la sola excepción de 262.953 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, y de 1.106.210 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión en definitiva por cuanto se reunían los quórum necesarios para ello.

Finalmente, el señor Presidente añadió que, no obstante lo establecido en el artículo N° 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, al haberse aprobado el Balance General no correspondía modificar el capital de la sociedad de pleno derecho, atendida la adopción de las normas IFRS.

SÉPTIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO UNA VEZ PAGADO EL DIVIDENDO.

Enseguida, el señor Presidente informó que, conforme lo dispone la letra d) de la Circular N° 687, del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar que una vez distribuidas las utilidades autorizadas por la presente junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la sociedad presentarían los siguientes resultados:

Capital suscrito y pagado

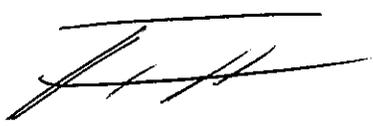
(dividido en 258.469.000 acciones) \$ 24.242.785.961.-

Reserva de Utilidades

- Utilidades Acumuladas \$ 38.902.518.060.-

Reserva de Revalorización

- Otras Reservas \$ 146.153.847.-



HU


- Primas de Emisión	\$ 17.386.164.723.-
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	\$ 80.677.622.591.-

OCTAVO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Acto seguido, y en relación a este tema, el señor Presidente señaló que el Directorio proponía distribuir a los señores accionistas el 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2012, en carácter de dividendos provisorios o definitivos, y añadió que los dividendos provisorios podrían ser acordados por el Directorio en ejercicio, en las fechas y por los montos que se estimen apropiados en cada caso.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra, señalando que si no había oposición, se tendría por aprobada la proposición del Directorio. La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la proposición del Directorio respecto de la política de dividendos de la Compañía, en los términos antes reseñados.

NOVENO: SISTEMA PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.

Luego, el señor Presidente hizo presente que, a fin de evitar el cobro indebido de dividendos, especialmente en los casos de pagos de montos importantes de dinero, se había adoptado el siguiente procedimiento para sus pagos:

A. Aquellos dividendos cuyos montos excedieren de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se pagarían con cheque cruzado y nominativo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Departamental 01053, de la comuna de La Florida, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas.

B. Aquellos dividendos cuyos montos no excedieren de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se pagarían mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrían a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde la fecha de inicio de los pagos en la



HC
gr

casa matriz del o de los Bancos Comerciales con los cuales la sociedad celebrare convenios para tal efecto y que se señalarían en la publicación que la sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarían en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Departamental 01053, de la comuna de La Florida, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas.

C. Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, el sistema de pago de dividendos, en los términos antes señalados.

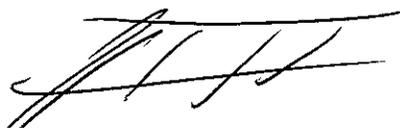
DÉCIMO: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Luego, el señor Presidente señaló que, atendido que los miembros del Directorio actualmente en ejercicio habían sido designados en la Asamblea celebrada el año 2010, por el período 2010 - 2013, no correspondía proceder a su renovación en esta oportunidad.

DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Acto seguido, el señor Secretario recordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos y en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía ahora fijar la remuneración de los Directores para el año 2012.

Recordó enseguida que para el ejercicio 2011, se había acordado que el Directorio recibiera como remuneración una participación en la utilidad líquida que arrojaré el ejercicio de un 1%, cantidad que se dividiría a



prorrata entre los señores Directores según su permanencia en el cargo, correspondiéndole al Presidente el doble de la remuneración de un Director con igual permanencia en el cargo.

Y añadió a continuación que se proponía mantener para el año 2012 el mismo sistema de remuneración acordado para el 2011.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la remuneración propuesta para el Directorio por el año 2012, con la sola excepción de 262.953 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, y de 1.162.070 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la aprobación del acuerdo por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES; PRESUPUESTO DE GASTOS Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2012.

A continuación, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta fijar, para el período que se inicia, la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo y de sus asesores.

Para el año 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 1956 de la SVS, se proponía a la Junta de Accionistas que se pague a cada Director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de Director de la Compañía.



MC
gfr

Por su parte, para los gastos de funcionamiento, se proponía el equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la remuneración y presupuesto propuestos para el Comité de Directores por el año 2012, con la sola excepción de 262.953 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, y de 1.162.070 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la aprobación del acuerdo por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Auditores Externos para el examen de la contabilidad, inventarios, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2012.

Sobre este punto, se hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 del 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité de Directores y el Directorio sugirieron proponer, como alternativas, a las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.; Deloitte Auditores y Consultores Ltda; y KPMG Auditores Consultores Ltda., en ese mismo orden de prioridad, atendido lo siguiente.

En primer lugar, por cuanto las tres empresas mencionadas estaban dentro de las más importantes del mercado, según montos facturados, poseían una dilatada trayectoria en el país y cobertura internacional, y



MC
jr

cumplían asimismo con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se encontraban inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin embargo, prosiguió el señor secretario, se había optado por preferir, en primer lugar, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. por las siguientes razones:

1°. Ernst & Young había sido la firma de auditoría externa de Forus S.A. por más de 5 años, rotándose periódicamente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.382, el Socio de Auditoría a cargo de las labores.

En este punto se destacó el que el actual Socio y Gerente del equipo de auditoría llevaran 4 y 3 años, respectivamente, en estas funciones.

2°. Forus S.A. efectuó, para el ejercicio 2011, un exhaustivo proceso de licitación de los servicios de auditoría, en la cual participaron estas tres firmas antes mencionadas (que se encontraban entre las más reconocidas del mercado). En el proceso se revisó la experiencia en la industria, los equipos de trabajo asignados, los programas de auditoría a aplicar, los honorarios a cobrar, y las horas de auditoría a ejecutar, entre otra información.

Del análisis de lo anterior, tanto el Comité de Directores como el Directorio se inclinaron por proponer a la firma Ernst & Young como auditor externo para el ejercicio 2012, por lo siguiente:

A. Cumplimiento de la Independencia del Auditor: Ernst & Young había cumplido estrictamente con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley N° 20.382 de Gobiernos Corporativos.

B. Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Ernst & Young Chile no había recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) durante el ejercicio 2011.

A large, stylized handwritten signature in black ink is located at the bottom right of the page. To its right, the initials 'MC' are written in a smaller, simpler hand.

C. Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Ernst & Young poseía años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de similar o mayor tamaño y complejidad que Forus S.A. y sus filiales.

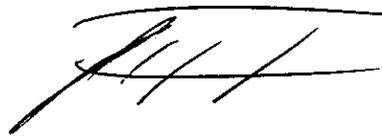
Respecto del equipo de auditoría, sus antecedentes profesionales mostraban que tenían la experiencia académica y profesional, tanto en Chile como en el extranjero, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Finalmente, Ernst & Young tenía un profundo conocimiento de las operaciones de Forus S.A. y sus filiales, lo cual permitía reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la realización de sus labores.

D. Plan de Horas y Honorarios de la Auditoría 2012: Se había efectuado un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de los estados financieros 2012 de Forus S.A. y de cada una de sus filiales, concluyendo que éstos eran adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la Sociedad.

E. Coordinación y trabajo de auditoría en el extranjero: Ernst & Young tenía un profundo conocimiento de las operaciones de Forus S.A. en el extranjero, permitiendo con ello reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la coordinación, comunicación y trabajo realizados en las filiales.

Siendo así, se proponían, como empresas auditoras externas a designar para la revisión de la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Compañía durante el año 2012, a las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.; Deloitte Auditores y Consultores Ltda.; y KPMG Auditores Consultores Ltda., en ese mismo orden de prioridad.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes. Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso se llevara a cabo la votación por papeleta, de conformidad con el



HC
gr

procedimiento establecido en el artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

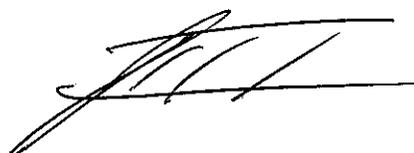
Tras la votación y los cálculos correspondientes, el señor Secretario informó que el escrutinio recién efectuado arrojaba los siguientes resultados: Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. había obtenido 220.800.909 votos; Deloitte Auditores y Consultores Ltda. había obtenido 8.478.548 votos, y KPMG Auditores Consultores Ltda. no había sido votada, registrándose abstenciones por 6.253.769 votos.

En consecuencia, resultaba electa, como empresa auditora externa para la revisión de la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Compañía, durante el año 2012, la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., con 220.800.909 votos.

Asimismo, el señor Presidente solicitó dejar expresa constancia en acta que, sin perjuicio del sistema de votación utilizado en la ocasión, las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta, AFP Provida y AFP Habitat, habían manifestado de viva voz en la Asamblea sus intenciones de voto, asignando la totalidad de ellos a favor de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., en el caso de AFP Provida, y asignando la totalidad de ellos a favor de Deloitte Auditores y Consultores Ltda., en el caso de AFP Habitat, por cuanto estimaba que, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que periódicamente se produjere la rotación de la empresa auditora, por períodos que estimaban no debían ser mayores a 5 años, y Ernst & Young había superado dicho período.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

Luego, el señor Secretario señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Clasificadores de Riesgo para el examen de los valores de oferta pública de la Sociedad por el ejercicio 2012.



MC
gen

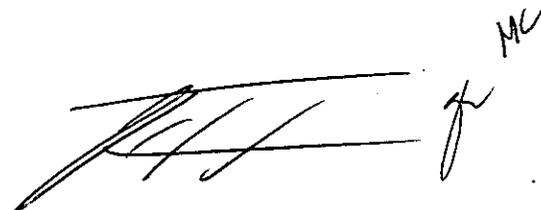
Sobre el particular, el señor Secretario informó que el Comité de Directores había propuesto facultar al Directorio de la Compañía para que designe, como Clasificadores de Riesgo de la Compañía, a una entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., facultando al Directorio para que a través de los apoderados ordinarios de la Compañía efectúen la contratación correspondiente.

El señor Presidente dio la palabra a los accionistas y éstos, por aclamación, aprobaron la proposición sobre designación de clasificadores de riesgo, con la sola excepción de 262.953 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, y de 2.633.880 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la aprobación del acuerdo por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Luego, el señor Secretario hizo presente a los señores accionistas la necesidad de designar un periódico del domicilio social en el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se publiquen los avisos de citación a las Juntas Generales de Accionistas que tengan lugar durante el presente año, así como las otras publicaciones que correspondan de acuerdo a la ley.

Para estos efectos, el señor Presidente propuso que las citadas publicaciones se efectuasen en el periódico Diario Financiero, y otorgó la palabra a los señores accionistas. Sin embargo, ante el silencio de la sala,

A large, stylized handwritten signature is written across the bottom right of the page. To its right, the initials 'MC' are written in a smaller, simpler hand.

propuso dar por aprobada la proposición de efectuar las publicaciones legales que corresponda a la Compañía en el periódico Diario Financiero.

Y así se acordó, por aclamación de los asistentes, con la sola excepción de las siguientes acciones: 262.953 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, de 1.106.210 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia, y de 1.527.670 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, y de 293.477 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, quienes manifestaron su intención de votar en contra de esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención y dichos votos en contra no afectaban la aprobación del acuerdo por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO SEXTO: OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

A continuación, el señor Presidente hizo presente que todas las operaciones efectuadas por la Compañía con empresas y terceros relacionados, y a las que se hace referencia en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, se encuentran detalladas en la Nota N° 14 de los Estados Financieros Individuales, en la Pág. 142 de la Memoria que se puso a disposición de los señores accionistas, y fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Por lo mismo, el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que se aprobó, y otorgó la palabra a los accionistas.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso dar por cumplida la exigencia contemplada en los artículos 146 y siguientes de la



MC
gr

Ley N° 18.046, y así se aprobó, por aclamación de los asistentes, con la sola excepción de 686.963 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco de Chile, y de 2.789.740 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la aprobación del acuerdo por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO SÉPTIMO: CIRCULAR 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

A continuación, tomó la palabra el señor Secretario, quien dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas solicitasen entregar en forma mensual o con una menor periodicidad que la estipulada por la normativa vigente, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente de UF 0,035 por cada solicitud de información.

DÉCIMO OCTAVO: GASTOS DEL DIRECTORIO.

Finalmente, el señor Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2011 el Directorio y el Comité de Directores no incurrieron en gastos.

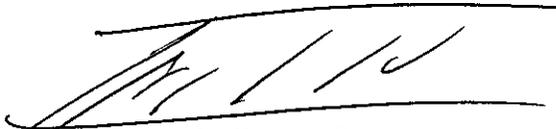
DÉCIMO NOVENO: VOTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES EN ESTA JUNTA.

Finalmente, el señor Secretario intervino para señalar que dejaría constancia en el Acta que todos los Acuerdos adoptados en esta Junta fueron aprobados con el voto conforme de los representantes de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta reunión, y cuya individualización se encuentra consignada en el listado de asistencia incorporado al principio de la presente Acta.

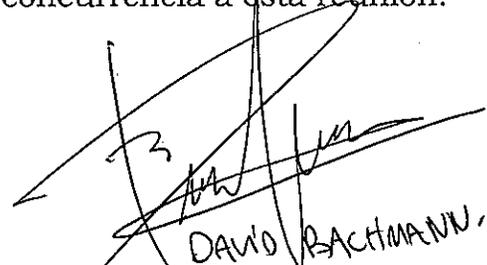
A large, stylized handwritten signature is written across the bottom right of the page. To its right, there are handwritten initials 'MC' and a small arrow pointing upwards.

VIGÉSIMO: CIERRE.

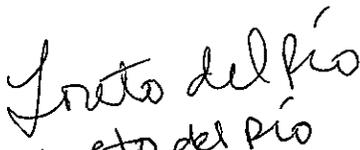
No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente dio por finalizada esta Junta General Ordinaria, siendo las 10:10 horas, agradeciendo a los señores accionistas su concurrencia a esta reunión.



Alfonso A. Swett Opazo
Presidente



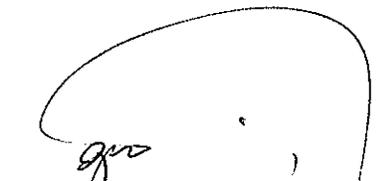
DAVID BACHMANN,
Accionista



Loreto del Pío
Loreto del Pío
Accionista



MATÍAS CRUZAT R.
Accionista



Gonzalo Darraidou Díaz
Secretario